



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 705.- /

MAT: Autoriza inscripción de Concejales Sr. Luis Ponce Macaya y José Serra Chandía a Seminario, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Febrero 10 de 2016

VISTOS:

- 1.-D.A N°601 de fecha 03/02/2016 que aprueba asistencia Concejales Luis Ponce Macaya y José Francisco Serra Chandía a seminario "Como Transformar una Comuna en una fábrica de oportunidades.
- 2.-Solicitud de Pedido N° 12 de fecha 03/02/2016 de Secretaria Municipal.
- 3.-Invitación de Capacitación Gestión Global Ltda.
- 4.-Acuerdos de Concejo N°30 y 32, Sesión Ordinaria N°04 de fecha 02/02/2016
- 5.-D.A.N° N° 8.395 de fecha 01.12.15, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016
- 6.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 01.12.15, Acuerdo 188.-
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la inscripción bajo la modalidad de Trato Directo, como Proveedor Único con Capacitación Gestión Global Ltda. RUT: 77.043.300-2, por la suma de \$840.000.- exento de impuesto, correspondiente a la inscripción de los Concejales Luis Ponce Macaya y José Francisco Serra Chandía quienes asistirán al Seminario "Como Transformar una Comuna en una fábrica de oportunidades "que se realizara, desde el 16 al 20 de febrero en la Ciudad de Villarrica, según se indica en el artículo 10 N° 4 del reglamento de la Ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que la capacitación fue realizada en conformidad según lo requerido, con imputación a las cuentas 21.04.003.00.002 y 21.04.003.002.006, Sp 1 cc.900102 y 900106, del presupuesto municipal vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F. - Unidad de Adquisiciones - Control- SSMM